

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Informe “Auditoria Especial al Proyecto “Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV”.
- Informe:** BOLIVIA TV – UAI N° 016/2015
- Fecha:** 28 de diciembre de 2015
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”.
- Objeto del Presente Examen:** El objeto de la Auditoria Especial está constituido, por toda la documentación que sustente la ejecución Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*” como ser:
- Proyecto: “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”
 - Convenio Interinstitucional Suscrito entre el Ministerio de Comunicación y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, de 23 de diciembre de 2014.
 - Libretas SIGMA del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”.
 - Contrato N° 059-14 de fecha 26 de diciembre de 2014, para la Adquisición de Sistemas de Producción Intercomunicación y Varios del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*” y su Contrato Modificadorio CMB-059-14-1/15.

- Contrato N° 061-14 de fecha 02 de enero de 2015, para la Adquisición de Sistemas de Producción Intercomunicación y Varios del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”.
- Procesos de contratación referente a la Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistemas de Producción Intercomunicación del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”.
- Comprobantes de pago C-31`s de la Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistemas de Producción Intercomunicación y Varios del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”.
- Estado de cuenta de bancos.
- Informe de Conformidad Final y/o Acta de Recepción Definitiva del Bien.

Alcance:

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG 251 a la 255), aprobada mediante Resolución CGR/094/2012 de 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales, y comprendió el análisis y revisión de la documentación, desde la suscripción del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Comunicación y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, en fecha 23 de diciembre de 2014, respecto a la ejecución del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”, hasta la fecha en la cual se realiza el último pago de la Adquisición, instalación y puesta en marcha de los Sistemas de Producción Intercomunicación del Proyecto “*Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia TV*”, en fecha 15 de mayo de 2015.

Resultados:

Por lo expuesto, habiendo efectuado el análisis y evaluación de la documentación remitida por Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Técnica y Jefatura de Planificación y Proyectos sobre la ejecución del *Proyecto Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos para Optimizar la Producción y Cobertura de Informaciones de Bolivia TV*, se estableció que cumplen parcialmente con el ordenamiento jurídico administrativo, y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, presentados en el **Capítulo IV “Deficiencias de Control Interno”** del presente informe, los mismos deberán ser subsanadas con la implantación de recomendaciones propuestas a las mismas.

Observación de Control Interno:

1. Equipos de Comunicación – No Instalados en la Regional Yacuiba
2. Deficiencias en la Verificación Física de Equipos de Comunicación.
3. Equipos de Comunicación - Instaladas Parcialmente en las Oficinas Regionales
4. Equipos de Comunicación Extraviados en la Regional Sucre
5. Equipos Sin Certificado del Fabricante que Garantice Si son Nuevos y de Primer Uso
6. Segunda parte del Proyecto “Fortalecimiento y Potenciamiento Digital de Equipos Televisivos, para Optimizar la Producción y Cobertura de Información de Bolivia” no enmarcado en los objetivos del PRONTIS

La Paz 28 de diciembre de 2015